

FEDERACIÓN DPTVA. NAC. DEL RODEO CHILENO
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION DEL MAULE

Talca, 22 de enero de 2021

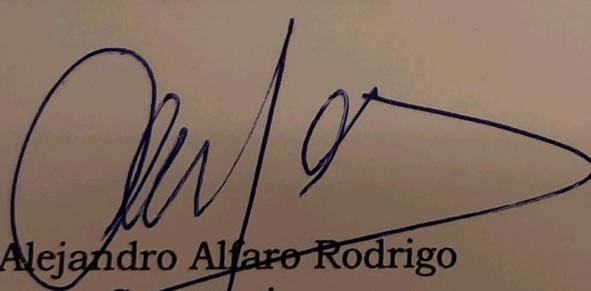
SEÑOR
JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR
FEDERACIÓN DPTVA. NAC. DEL RODEO CHILENO
SANTIAGO

Estimado señor Presidente:

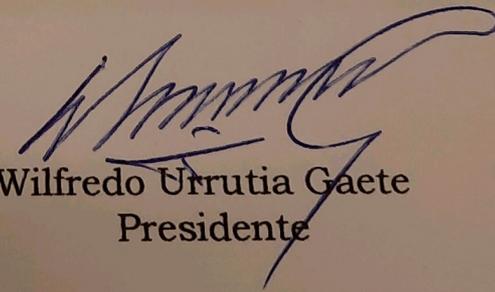
Adjunto remitimos a Ud. la propuesta de esta Comisión Regional de Disciplina, recaída en la causa **Rol N° 55-2020**, relativa a la denuncia formulada por la Gerencia Deportiva de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, en contra del Club de Rodeo Molina, perteneciente a la Asociación de Rodeo Agua Negra.

Se hace presente que la resolución referida, fue notificada al Presidente del aludido Club, el mismo día de su expedición.

Saludan atentamente a Ud.



Alejandro Alfaro Rodrigo
Secretario



Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente

Causa Rol 55-2020

2 mensajes

tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

21 de diciembre de 2020,
23:53

Para: wurrutiag@gmail.com, crd maule <crdmaule@ferochi.cl>

Señor:

Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente CRD DEL MAULE

Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien, por medio del presente se adjunta denuncia de Gerencia Deportiva de Federación de Rodeo Chileno y resolución del Tribunal de Honor para investigar y proponer fallo.
Saluda atentamente a Ud.

Gonzalo Urrutia
Secretario/Relator
Tribunal de Honor

2 adjuntos

└─ Denuncia Rodeo de la Amistad Club Molina.pdf
209K

└─ Rol 55-2020 - Asignar Rol y CRD.pdf
389K



tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Fwd: Rodeo de la Amistad

Gonzalo Urrutia <gonzalosantiago.urrutia@gmail.com>
Para: tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

2 de diciembre de 2020, 18:33

----- Forwarded message -----

De: **Felipe Soto Álvarez** <fsoto@ferochi.cl>
Date: mié, 2 de dic. de 2020 a la(s) 17:48
Subject: Rodeo de la Amistad
To: Gonzalo Urrutia Vallejos <gonzalosantiago.urrutia@gmail.com>

Estimado Gonzalo

Esperando te encuentres bien, vengo a poner en conocimiento del Tribunal de Honor, los antecedentes que permiten constatar la realización de un Rodeo promocional efectuado el día 28 de noviembre del presente año, el cual habría sido efectuado por el Club Molina, según las publicaciones del evento que se dieran a conocer a través de las redes sociales.

<https://www.instagram.com/p/CII4j5EFSVg/?igshid=dgmfwfi2v212>

https://www.facebook.com/Flash-_Rodeo_Chile-2021859958073082/

Esperando una buena recepción, te saluda cordialmente

--



Felipe Soto Álvarez
Gerente General (I)
fsoto@ferochi.cl

Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno
Nueva de Lyon 072 piso 16 Of. 1602
Providencia, Santiago.
+56 22 4810990 / +56 22 4820990
www.caballoyrodeo.cl Champion de Chile

5 adjuntos

-  **WhatsApp Video 2020-12-01 at 12.02.55.mp4**
2818K
-  **WhatsApp Video 2020-12-01 at 12.01.55.mp4**
2842K
-  **WhatsApp Video 2020-12-01 at 12.02.24.mp4**
1915K
-  **WhatsApp Video 2020-12-01 at 12.00.19.mp4**
4155K
-  **WhatsApp Video 2020-12-01 at 12.01.10.mp4**
4665K



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, catorce de diciembre de 2020.

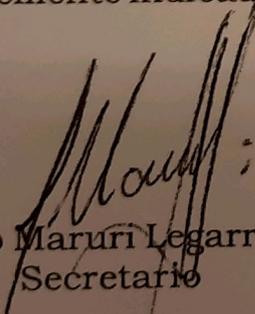
VISTOS:

La denuncia formulada por la Gerencia Deportiva por la realización de un rodeo promocional del Club Molina, realizado el día 28 de noviembre de 2020; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por la Gerencia Deportiva.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 55-2020
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de El Maule para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido a la Comisión Regional de Disciplina de El Maule, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

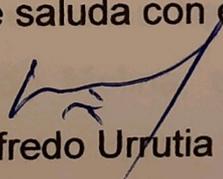
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Firmado digitalmente
por Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2020.12.18
12:54:05 -03'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

El lun., 4 de enero de 2021 1:17 p. m., crd maule <crdmaule@ferochi.cl> escribió:

Estimado don Víctor:

Conforme a lo conversado telefónicamente, le envío los antecedentes relativos a la denuncia formulada por la Gerencia Administrativa de la Federación de Rodeo, respecto a un rodeo no autorizado, que se habría efectuado el día 28 de noviembre de 2020 y que habría sido organizado por el Club Molina, que Usted preside.

Le ruego me haga llegar por esta misma vía, dado que por problemas de la pandemia, no resulta posible citarlo a una reunión presencial, un informe detallado de lo ocurrido, especialmente en lo concerniente a su organización y participación que le habría correspondido al Club en mención. En la denuncia van los link de facebook y de Instagram, donde se hace mención al rodeo. En espera de su pronta respuesta, le saluda con especial atención y afecto.



Wilfredo Urrutia Gaete

Presidente Comisión Regional de Disciplina

VICTOR ACEVEDO DAZA

para mí

Don Wilfredo:

En respuesta a lo enviado por la acusación que sea al club Molina de haber organizado un rodeo tengo a bien contestar lo siguiente a cuánto a la acusación;

Nunca y fue y puede llamarse Rodeo a una reunión y convivencia de 12 amigos del club en el campo privado de Itahue de nuestro socio Jorge Yáñez y la generosa colaboración de otros socios que nos facilito 12 Novillos para realizar nuestra pichanga, encontrándose Curicó y Molina en face 3 de esta pandemia, en ningún momento fue de más de 12 persona incluido el dueño de casa y la gran folklórica chilena que fue invitada por Don Jorge Yáñez porque los une una gran amistad y nos acompañó a un grato momento de un asado que compartimos en unos hermosos árboles al lado de la medialuna e incluso la Alcaldesa de Molina, cuñada de Don Jorge Yáñez estuvo a Medio Día compartiendo está grata y sana entretenición, los jinetes que participaron en esta corrida fueron solamente 6, ya que el club no tiene más colleras y en cuanto a los Links que me manifiesta y que logré ver, uno es de la Carmen Valdés y su arpista y el otro que ví es un furgón de un amigo de flash fotógrafo de la asociación de rodeo quienes pasaron a entregar unos productos y compartieron un rato con nosotros, eso es todos lo que le puedo decir en cuanto a está grata reunión que fue una simple pichanga nunca superando las 12 persona y que personas malas intencionada han querido dañar al club con un comentario que le hicieron llegar que esto era un rodeo
Lo saluda atte

Victor Acevedo Daza

Presidente Club Rodeo Molina

ACTA DE OBSERVACIÓN DE ELEMENTOS ACOMPAÑADOS

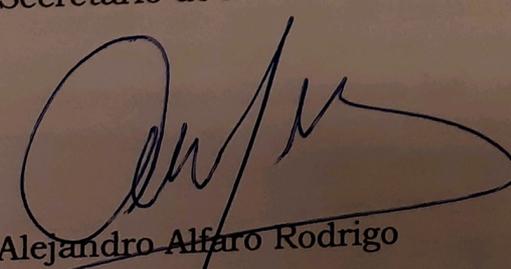
En Talca, a doce de enero de dos mil veintiuno, esta Comisión Regional de Disciplina del Maule, procedió a observar los videos y otros elementos tecnológicos acompañados a la denuncia, dejando constancia de lo siguiente:

En la pantalla de Instagram, se lee: "carmencitavaldesoficial Que alegría poder nuevamente retomar lo que tanto nos apasiona, desde la Comuna de Molina, localidad Itahue, en el Rodeo Amistoso del Club Molina en la Media Luna de Don Jorge Yáñez, junto a Lucas Silva en nuestro breve regreso a los rodeos, les enviamos miles de cariños".

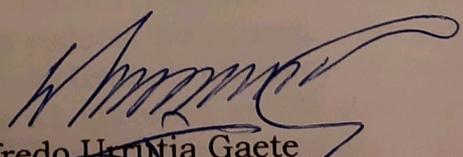
En el primer video, se aprecia que una persona que no se individualiza y tampoco se ve en cámara, entrevista a un niño que está a caballo, junto a su padre, al interior de una medialuna, quien dice llamarse Benjamín Vera y que es primera vez que va a correr y lo hará con su padre, ante lo cual el entrevistador le señala que disfrute el rodeo de la amistad junto a su papá. Luego, en otro video, se observa a dos personas, bajo unos árboles, uno de ellos vestido de huaso, quienes señalan que están en la previa del rodeo que van a hacer en Itahue, en la casa de don Jorge Yáñez, en esas lindas instalaciones, que están empezando a llegar los socios; que ellos están a cargo de "la parte logística", que van a poner "un corderito al palo y harto trago para pasarlo bien". En estas imágenes, se ven sólo dos jinetes montados, que son el menor antes citado y su padre, y una tercera persona que se ve detrás de ellos, también a caballo al interior de la medialuna. No se aprecian más colleras.

En otro video, aparece Carmencita Valdés, cantando, luego hace una pausa y saluda, señalando que está amenizando junto a Lucas Silva, este hermoso rodeo en Itahue y le manda un cariñoso saludo a Veterinaria Mister Pet. También hay otro video, titulado "La Cueca en pichanga club molina" en el que se ve una pareja bailando cueca y unas seis personas que la observan sentados alrededor. Ninguno de los bailarines está vestido de huaso, salvo que el hombre está con chupalla. El siguiente video tiene la siguiente leyenda "don Víctor Acevedo en un pie de Cueca cantado por Carmencita Valdez extra el mejor secretario de Chile 4 puntos buenos" y se ve a un señor vestido de huaso bailando un pie de cueca, de fondo se observan los árboles, un mesón bajo éstos con algunos vasos sobre él y más a la derecha dos o tres personas sentadas observando la cueca, ninguno de ellos vestido de huaso. Luego se observa una fotografía bajo el título "Farmacia veterinaria Mr PET de Rancagua atención personalizada" y se ven tres huasos montados a caballo, con sus respectivos atuendos, debajo de un frondoso árbol. Todos los videos y fotografías están en la cuenta "Flash_Rodeo_Chile".

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente y Secretario de la Comisión.


Alejandro Alfaro Rodrigo

Secretario


Wilfredo Urriola Gaete

Presidente

Talca, veinte de enero de dos mil veintiuno.

VISTOS:

PRIMERO: Que el Tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta Comisión, mediante Resolución de 14 de diciembre último y recibida el día 21 del mismo mes, recaída en causa Rol N° 55-2020, **Denuncia formulada por la Gerencia Deportiva** de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, suscrita por el Gerente General (I) don Felipe Soto Álvarez, que a la letra señala: "vengo a poner en conocimiento del Tribunal de Honor, los antecedentes que permiten constatar la realización de un Rodeo promocional efectuado el día 28 de noviembre del presente año, el cual habría sido efectuado por el Club Molina, según las publicaciones del evento que se dieran a conocer a través de las redes sociales". En la referida denuncia se estampan los siguientes links:

1.- <https://www.instagram.com/p/CII4j5EFSVg/?igshid=dgmfwfi2v212>; y

2.- https://www.facebook.com/Flash-Rodeo_Chile-2021859958073082/

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de lo indicado en los puntos 4° y siguientes del Auto Acordado N° 01-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, de 21 de enero de 2019; esta Comisión dispuso en primer término abrir los links indicados y levantar la correspondiente acta respecto a sus contenidos; antecedentes que constan en el acta respectiva, suscrita por el Presidente y Secretario de esta Comisión; la que, por formar parte de la carpeta, se estima innecesario transcribir en el presente proyecto de fallo.

TERCERO: Que dado el estado excepcional que vive el país, debido a la pandemia de Covid 19 que nos afecta, lo que se traduce en que, en la actualidad, la comuna sede del Club denunciado, se encuentra en Fase 1, es decir, con cuarentena total; lo que no ocurría en la fecha en que se habría llevado a cabo el evento denunciado; esta Comisión determinó pedir informe, vía correo electrónico, al señor Presidente del Club de Rodeo de Molina, don Víctor Acevedo Daza, respecto a la situación planteada, remitiéndosele copia de todos los antecedentes, incluidos los links antes citados.

CUARTO: Que evacuando el informe, el señor Acevedo Daza, en síntesis, expresó que no se trató de un rodeo, sino de una convivencia de amigos, una pichanga con no más de 12 personas, en un recinto privado, como es el campo del socio Jorge Yáñez, ubicado en Itahue, de los cuales sólo seis corrieron; que la presencia de la folklorista Carmen Valdés, se debió a que es muy amiga de la familia del dueño de casa y por eso estaba en el lugar y compartió un rato con ellos.

QUINTO: Que practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta Comisión, se encuentra en estado de fallarla, y teniendo en consideración que la denuncia formulada, tiene como fundamento principal y único, las publicaciones efectuadas en redes sociales, descritas en el acta suscrita por el Presidente y Secretario infrascritos, de doce enero en curso, en las que no se aprecia de manera alguna la realización de un rodeo propiamente tal, pues no se ven las colleras al interior de la medialuna, mucho menos corriendo y tampoco la existencia de público asistente; de manera que la sola presencia de la señora Carmen Valdés, cantando y haciendo un saludo de reencuentro con los rodeos, no es suficiente para afirmar inequívocamente que se tratara de una actividad oficial y a cargo de un determinado Club; pues las imágenes que se aprecian en los distintos videos y fotografías, se condicen más bien con los dichos del Presidente del Club de Rodeo Molina, en el sentido que se trató de una convivencia o pichanga entre unos pocos amigos, en un recinto privado, pero en caso alguno de un rodeo. Lo anterior unido a que los integrantes de esta Comisión Regional, representantes de las Asociaciones Curicó y Agua Negra, señores Guerra y Pérez, manifestaron no haber tenido conocimiento alguno de dicha actividad, que no hubo publicidad a su respecto y tampoco invitaciones a los corredores de la zona, que es lo que ocurre siempre que se hace un rodeo promocional, que sólo se enteraron de la misma, al ser convocados por la Comisión; nos lleva a concluir, que los antecedentes reunidos al efecto, no son suficientes para tener por establecido inequívocamente que el Club de Rodeo Molina, perteneciente a la Asociación Agua Negra, haya realizado un rodeo promocional, no autorizado, el día 28 de noviembre de 2020.

SEXTO: Que, conforme a lo antes razonado, SE PROPONE AL TRIBUNAL DE HONOR:

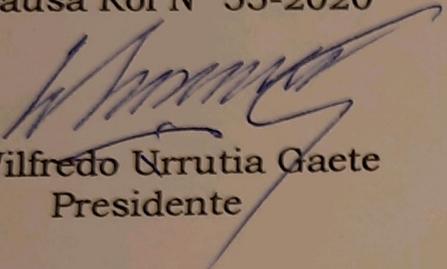
Decretar EL SOBRESEIMIENTO DE LA PRESENTE CAUSA y el archivo de los antecedentes, por no haberse acreditado la existencia de los hechos denunciados.

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada por unanimidad, con los votos de los señores miembros de la Comisión Regional de Disciplina, don Wilfredo Urrutia Gaete, don Roberto Lavandero Rioseco, don Gustavo Pérez Gutiérrez, don Iván Guerra Villaseca y don Alejandro Alfaro Rodrigo.

Notifíquese, regístrese y archívese.

Causa Rol N° 55-2020



Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente



Alejandro Alfaro Rodrigo
Secretario